

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1355** *CENTRAL DE COMPRAS DE ALABASTROS, S.A.*

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC se hace público que la Junta General de la Sociedad celebrada el día 28 de diciembre de 2015 acordó por mayoría del 61,69% del capital, reducir el capital de la sociedad en 22.477,85€ mediante la amortización de 374 acciones propias, números 617 a 704, 881 a 968, 969 a 1056, 1409 a 1496 y 1563 a 1584, todo inclusive.

El capital social después de la reducción queda fijado en la cifra de 112.389,27€.

De conformidad con lo previsto en el artículo 334 de la LSC se ha constar que los acreedores de la sociedad anónima cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Cintruénigo, 26 de febrero de 2016.- Jesús Carlos Marín Lozano, administrador único.

ID: A160012290-1